

TEMA 14.- El Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla: Órganos de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 15.- El Régimen local español: principios constitucionales y regulación jurídica. Clases de entidades locales. El Municipio: Concepto y elementos.

TEMA 16.- Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. TÍTULO preliminar y TÍTULO I: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación.

PARTE ESPECÍFICA

TEMA 1.- Ley 39/2015 de 1 de octubre: Objeto y ámbito subjetivo de aplicación. La capacidad de obrar y el concepto de interesado. Identificación y firma de los interesados en el procedimiento administrativo. Normas generales de actuación. Término y Plazos.

TEMA 2.- El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Requisitos de los actos administrativos. Eficacia de los actos.

TEMA 3.- El procedimiento administrativo: Principios informadores. Garantías del procedimiento. Las fases del procedimiento administrativo: iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Del procedimiento administrativo en el Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 4.- Nulidad y anulabilidad. De la revisión de los actos en vía administrativa. Regulación, aplicación y órganos competentes en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 5.- Recursos administrativos. Regulación, aplicación y órganos competentes en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 6.- Formas de la acción administrativa: Fomento, policía y servicio público en el reglamento de servicios de las Corporaciones Locales.

TEMA 7.- La responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Regulación, aplicación y órganos competentes en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 8.- El patrimonio de las entidades locales: Bienes y derechos que lo conforman. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las entidades locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales.

TEMA 9.- El término municipal y su alteración. La población: Especial referencia al empadronamiento. La organización del Municipio en el Título II de la Ley de Bases 7/1985 de Régimen Local. Competencia de los municipios y servicios mínimos obligatorios.

TEMA 10.- Las licencias. Naturaleza jurídica. Régimen jurídico y procedimiento de otorgamiento.

TEMA 11.- Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Procedimiento de elaboración y aprobación. Especial referencia al procedimiento de elaboración reglamentaria en la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 12.- Los contratos del Sector Público: Objeto y ámbito de aplicación de la Ley de Contratos del Sector Público. Tipos de contratos del sector público. Regulación, aplicación y órganos competentes en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 13.- Los contratos menores: Regulación, límites y procedimiento de adjudicación. Regulación, aplicación y órganos competentes en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 14.- De los órganos de las Administraciones Públicas en la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público: Competencia y Órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. La Abstención y Recusación.

TEMA 15.- Haciendas Locales: Recursos de los Municipios (Enumeración). Tasas, precios públicos y contribuciones especiales: concepto y diferencias.

TEMA 16.- Haciendas Locales: Ordenanzas fiscales: contenido, elaboración, publicación y publicidad de las ordenanzas fiscales. Regulación, aplicación y órganos competentes en la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla.

TEMA 17.- Real Decreto Legislativo 5/2015 del Estatuto Básico del empleado Público: Objeto y ámbito de aplicación. Personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Derechos de los empleados públicos. Derechos Retributivos. Derecho a la jornada de trabajo, permisos y vacaciones. Deberes de los empleados públicos. Régimen disciplinario de los funcionarios. Adquisición y pérdida de la relación de servicio.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en las "Bases Generales de aplicación a los procedimientos de selección de funcionarios de carrera y personal laboral fijo de la Ciudad Autónoma de Melilla", publicadas en el B.O.ME. nº 5.000, de 15 de febrero de 2013 y "Manual de Instrucciones de funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Melilla".

De conformidad con los artículos 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 2 de octubre), y 93 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extra. núm. 2, de 30 de enero de 2017) y demás concordantes, contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 25 de octubre de 2024, por el que se aprueban las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de veintidós plazas de Auxiliar Administrativo, que agota la vía administrativa, cabe recurso potestativo de reposición a